EL USO DEL PRONOMBRE *TÚ* EN LA ESPAÑA CONTEMPORÁNEA:

¿Extensión de un nuevo uso o continuación de una tendencia iniciada en el Siglo de Oro?

María Cristobalina Moreno
UCMadrid / UCBerkeley
E-mail: cristoba@socrates.berkeley.edu ; moreno@intecsa-inarsa.es

En la España contemporánea existen diversos usos del pronombre *tú*:

1. Por un lado, el *tú* recíproco o mutuo, que se utiliza entre personas íntimas o cercanas, tales como familiares o amigos; o también entre desconocidos.
2. Y, por otro lado, el *tú* no recíproco, es decir, el que se usa con personas a las que se considera "inferiores" en la escala social o de poder, y que, en respuesta, se dirigirán a su interlocutor con el pronombre de respeto *usted*.

Esta primera clasificación se basa en la definición clásica de Brown y Gilman (1960)[i] de dos tipos de *semánticas:* la semántica de la *solidaridad* y la semántica del *poder*.

Es decir, los hablantes que siguen la semántica del poder utilizarán el uso no mutuo de *tú/usted*, y por otra parte, los hablantes que se alinean en la semántica de la solidaridad, −que crean sus formas de interacción basándose primordialmente en las características que les unen−, utilizarán el *tú* mutuo.

¿Cómo clasificaríamos con repecto a esta definición el uso mutuo del pronombre de respeto *usted?* Los interlocutores se consideran iguales en una supuesta escala de poder, pero distantes, no íntimos.

Sin embargo, si pasamos de las clasificaciones teóricas a los usos cotidianos e individualizados, en cada momento y situación de interacción, percibimos que las fronteras no están tan claramente delimitadas.

En esta comunicación intentamos desarrollar el panorama de los diferentes usos del tuteo contemporáneo, ilustrándolos con ejemplos obtenidos de la observación de la vida real.

Muchos investigadores han venido hablando de la extensión del uso del *tú* en la sociedad española como un fenómeno propio de los últimos años. La mayoría lo han atribuido a la explicación del cambio de *semántica* de uso mayoritario en la comunidad lingüística, siguiendo a Brown y Gilman (1960). Se habría pasado de una semántica del poder, propia de las sociedades de la Edad Media y Moderna, a la semántica de la solidaridad que se extiende a partir del siglo XIX para convertirse en mayoritaria en el siglo XX.

Sin embargo, a la vista de los resultados de nuestra investigación sobre las formas de tratamiento en el español del Siglo de Oro (M.C. Moreno, 2002)[ii], nos planteamos si éstas son las fechas que también deberían aplicarse a la sociedad española.

En el Siglo de Oro español, ya existía el parámetro de la solidaridad entre hablantes procedentes de ciertos grupos sociales. Según nuestros resultados, era más frecuente la reciprocidad del pronombre *tú* entre hablantes de las clases altas (nobleza) y entre hablantes de las clases bajas (pecheros no privilegiados). Atribuíamos el comportamiento lingüístico de las clases intermedias, con posibilidad de movilidad social a partir del siglo XVI, a la *linguistic insecurity* de la que habló Labov (1966, 1972)[iii] para describir el comportamiento lingüístico de las clases medias americanas.

Es propio de los hablantes de las clases intermedias de la Edad de Oro la intención de atenerse a las normas establecidas, a marcar las identidades sociales, ya que en ese momento es cuando la movilidad social comienza a ser posible paradójicamente en una sociedad estamental cargada de connotaciones étnicas y de clausura legal.

Estos comportamientos lingüísticos son resultado de las ambiciones sociales de medro, del interés en pasar la línea divisoria entre los privilegiados y los no privilegiados, posible gracias al poder del dinero.

Los sentimientos de solidaridad se crean, por un lado, entre los miembros de los grupos sociales privilegiados, que se sienten atacados por los que intentan el intrusismo, y por otro lado, entre los miembros de los grupos más desfavorecidos, que no tienen nada que perder ni ganar, porque están manchados por la deshonra legal, consecuencia del sistema sociopolítico del momento.

De esta forma, los usos lingüísticos propios de cualquiera de estos grupos caracterizan a sus hablantes como miembros de esos grupos y los alejan al mismo tiempo de los que no lo son.

La sociedad española ha ido evolucionando, desde luego, desde esa sociedad estamental del siglo XVI a la sociedad moderna de la España de hoy.

En el artículo ya citado de Journal of Pragmatics 34 (2002), hemos descrito un método etnolingüístico para el estudio de la cortesía verbal. En él concluímos que sólo con una inmersión cultural, no sólo en la lengua sino también en los valores e instituciones sociales de cada comunidad lingüística, seremos capaces de describir e interpretar los diferentes sistemas de tratamiento.

En esta comunicación, nos ceñimos al caso de la comunidad lingüística urbana española del momento. Nos parece primordial señalar la importancia de los factores que llevan a un hablante a elegir el pronombre *tú* para dirigirse a su interlocutor.

Por un lado, hemos señalado la cercanía familiar o emocional, la amistad, etc. Por otro lado, hemos señalado el uso del tuteo entre desconocidos.

En este último caso, ¿cuáles son esos factores que llevan al tuteo? No se trata de la amistad o el afecto, ya que los interlocutores no se conocen, sino que deberíamos hablar de factores de tipo social, de definición de identidades tanto del hablante como del interlocutor.

Siguiendo ese método de inmersión en la comunidad lingüística de la España contemporánea y urbana, vamos a analizar los valores, conceptos, identidades y formas de prestigio propios de esta comunidad.

De esta forma, podremos detectar las señales físicas en el contexto situacional y social, en la apariencia física del interlocutor (formas de vestir, de moverse, el lugar del encuentro, etc), y en las señales sociolingüísticas entresacadas del habla del interlocutor a partir de las cuales el hablante decide su opción pronominal.

Pasamos a analizar los ejemplos.

Una persona de un determinado sexo, de una determinada edad y de unas características socioculturales, camina por la calle y decide preguntar la hora a otra persona con la que se cruza.

¿Tienes hora? serán las palabras utilizadas por alguien que se encuentre reflejado de alguna manera en la persona que tiene enfrente: ya sea en cuanto al grupo de edad, al

grupo social, o a cierta afinidad en los gustos o en la mentalidad que se presupone en el otro simplemente por la apariencia física.

Un joven puede realizar así la pregunta a otro joven (de cualquiera de los dos sexos). Si no lo hace, el interlocutor saca unas conclusiones a partir del uso del pronombre *usted*. Las connotaciones de ese pronombre de respeto, que no es el esperado, es decir, que sería el par marcado de la oposición, pueden ser varias.

Por ejemplo, que el hablante considera a su interlocutor lo suficientemente mayor que él para merecer *usted*. Todavía recuerdo cuando una chica de unos dieciseis o diecisiete años me preguntó respetuosamente un sábado por la noche en Madrid: *Oiga, por favor, ¿dónde está la discoteca Pachá?*. Sus palabras me marcaron: yo todavía me consideraba "uno de los suyos", no era tan grande la diferencia de edad y, al fin y al cabo, las dos estábamos haciendo lo mismo, salir con amigos una noche de sábado.

Existe otro caso, en el que una persona joven no realizaría la pregunta con el pronombre *tú*. Se trata de marcar distancias, el hablante (joven, en este caso) no quiere ser identificado con la otra persona también joven. Esa distancia, en la mayoría de los casos, se debe a una actitud clasista: Un joven puede pedir a un camarero, de la misma edad o incluso menor, que le traiga un café con el enunciado*¿Me puede traer un café?*. El cliente no quiere que el camarero le tutee, por considerar que socioculturalmente está por debajo de él, por lo que utiliza *usted*, y de esa forma, espera que se le devuelva el pronombre de respeto.

Sin embargo, es curioso comprobar como esa persona puede conseguir justo lo contrario de lo deseado, y recibir un *"ahora mismo te lo traigo"* por parte de su interlocutor, con lo que el tratamiento se vuelve asimétrico, con el pronombre de solidaridad dirigido del

teóricamente inferior en la escala social al superior, según la interpretación del hablante que pide el café. El camarero puede considerar a su cliente un igual (por lo que no devuelve el *usted*), o puede simplemente no tener los mismos valores de cortesía que su cliente y, por tanto, no comprender que ese *usted* pretendía marcar una distancia, y decidir por su cuenta que el tratamiento adecuado entre ellos es el tuteo, con la intención de halagar la *face* positiva del cliente.

Sin embargo, éste saldrá del café sintiéndose insultado en su identidad de clase, por el atrevimiento del camarero. En relación con el tratamiento lo que el hablante elige de forma natural en un contexto determinado puede ser inapropiado y grosero en otro contexto.

Pero la formación de la identidad de los individuos no es sólo algo social, sino también algo psicológico, en relación con la personalidad de cada individuo: más afable, mas huraño, más clasista, etc.

En paralelo con el caso del uso del *tú* para desconocidos, también debe ser estudiado el uso de *tú* en español para dirigirse a conocidos, que no son íntimos y que se sitúan en la escala de poder por encima del hablante. Tradicionalmente, el hablante debería escoger la forma pronominal *usted* no mutua, de la misma manera que se da en otras lenguas indoeuropeas. Pero, ya en el español del Siglo de Oro nos encontramos con el caso de los criados o escuderos leales a sus señores que intercambian con ellos un *tú* simétrico, a pesar de la distancia social entre ellos.

En la Comedia de Tirso de Molina, Don Gil de las Calzas Verdes,[iv] el escudero leal, Quintana, y su ama, doña Juana, intercambian el tú mutuo:

Quintana: (...) Aclara mi confusión, / si a lástima te he movido, / que si contigo he venido, / fue tu determinación / de suerte que, temeroso / de que si sola salías / a riesgo tu honor ponías, / tuve por más provechoso / seguirte y ser de tu honor / guardajoyas, que quedar, / yéndote tú, a consolar / las congojas de señor. / Ten ya compasión de mí; / que suspensa el alma está / hasta saberlo.

Doña Juana: Será / para admirarte. Oye.

Quintana: Dí. / (Don Gil, p.81-82, vs.45-60)

Hoy en día, nos encontramos con el caso de los jóvenes españoles que utilizan el pronombre *tú* para dirigirse a los padres de sus amigos, con los que no necesariamente han tenido una relación de intimidad desde la infancia. Sin embargo, en otras lenguas europeas, nos encontramos con la situación contraria: este mismo tipo de hablantes escogerían el pronombre V para hablar con los progenitores de sus amigos, que incluso pueden conocer desde hace muchos años. Éste es el caso de la sociedad griega.

No obstante, no todos los jóvenes españoles utilizarían el pronombre *tú* recíproco en la situación descrita. Habría que analizar en este caso una muestra más amplia de hablantes, ya que parece que la variable "clase sociocultural" interviene en la elección del pronombre (*tú* simétrico o *usted* asimétrico) para los padres de los amigos.

Los hijos de los profesionales, procedentes de un grupo sociocultural alto, se sienten iguales en cuanto al parámetro de identidad social con los padres de sus amigos. En ese caso, eligen *tú*, y se olvidan de la variable edad, del poder del adulto sobre el joven al igual que se ha olvidado el propio hijo. Ya en el siglo XVII encontramos abundantes

casos en los que el hijo, procedente de los estamentos altos de la sociedad, llama de *tú* a su padre. Además, existe una diferencia sociolingüística en el tratamiento que dan los hijos procedentes de las clases intermedias a sus padres, ya que, en este caso, utilizan *vos* o *vuestra merced*, como vemos en el habla de los personajes del Entremés de Cervantes El retablo de las maravillas[v]. Juan Castrado, labrador y padre de Juana, se dirije a su hija con el pronombre *tú* y su hija le responde con la tercera persona singular de respeto:

> *Juan: No fueras tú mi hija y no lo vieras. (…)*
>
> *Juana Castrada: ¿Oyes, amiga? Descubre el rostro, pues ves lo que te importa. ¡O, que licor tan sabroso! Cúbrase, padre; no se moje.* (Retablo, p.537)

En El castigo sin venganza[vi], Lope de Vega refleja el ambiente de una corte ducal, con personajes de la alta aristocracia. En esta obra, el Duque de Ferrara y su hijo, el Conde Federico, se tutean:

> *Duque: Si yo pensara, Conde, que te diera / tanta tristeza el casamiento mío, / antes de imaginarlo me muriera. /*
>
> *Federico: Señor, fuera notable desvarío / entristecerme a mí tu casamiento, / ni de tu amor por eso desconfío. / Advierta pues tu claro entendimiento / que si del casamiento me pesara, / disimular supiera el descontento. /* (Castigo, p.163, vs. 1114-1122)

En la actualidad, como ya decíamos, ciertos jóvenes no tratan de *tú* a los progenitores del amigo, sino que escogen la forma *usted*. No creo que la elección pronominal de estos jóvenes se deba a una sensación de inferioridad social en relación con los padres del

amigo en cuanto a la variable de clase, en oposición a los que eligen la forma *tú*, por sentirse iguales a los adultos.

Probablemente, la etiqueta que les ha sido transmitida por sus propios padres es diferente a la recibida por los hijos de esa clase sociocultural superior formada por profesionales, con una educación universitaria y con una distancia mayor de sus antepasados de origen rural. En muchos casos, son los abuelos, o incluso los propios padres de los que mantienen el uso asimétrico de *usted,* los que han emigrado del campo a la ciudad o los que proceden de grupos socioculturalmente más bajos en la jerarquía urbana.

En la etiqueta que les ha sido transmitida a los hijos de esos sectores sociales puede seguir funcionando la variable de edad en la elección del pronombre asimétrico *usted*.

En el caso de las familias de nivel sociocultural más alto, la solidaridad es el parámetro más importante entre los jóvenes y los padres de sus amigos. Con el tuteo, se quiere demostrar una disponibilidad a aceptar a los progenitores como amigos potenciales, sin tener en cuenta la diferencia de edad, con lo cual se está halagando la *face* positiva (en términos de Brown y Levinson, 1987[vii]) del progenitor. En la sociedad de hoy es muy deseable que los demás nos consideren jóvenes, por lo que se entiende este halago a la *face* positiva.

La prueba de que los padres han podido transmitir una reglas de cortesía diferentes dependiendo del grupo social en el que se consideren inmersos está en su diferente reacción a los pronombres elegidos por los amigos de sus hijos.

Los padres profesionales, de esa clase media alta por su educación académica y su situación laboral, esperan que los amigos de los hijos les traten de *tú*, y cuando no es éste

el pronombre que obtienen de su interlocutor se pueden llegar a sentir contrariados, por interpretar que la forma elegida lleva la connotación de ser considerados demasiado mayores. Pensarán ¡*qué mayor me ha visto el amigo de mi hijo!*. Ésta sería una buena interpretación de las intenciones del interlocutor en el caso de que éste hubiera recibido el mismo sistema de cortesía que el enseñado a su propio hijo.

Sin embargo, probablemente éste no es el caso, sino que el amigo ha intentado marcar la diferencia de edad guardando la deferencia que sus propios padres le han enseñado a tener con los adultos, es decir, teniendo en cuenta la variable edad y la falta de intimidad.

Con estos choques de dos sistemas de cortesía diferentes se puede llegar a producir malentendidos. El padre o la madre que considera cortés el tratamiento de *usted* a los otros padres, cuando recibe del amigo del hijo el tuteo, probablemente, interpretará que ese chico o chica es un maleducado, o un arrogante, o simplemente no le caerá bien, sin saber muy bien por qué razón. El chico precisamente ha querido justo lo contrario, halagar la *face* del adulto y, en ningún caso, mostrarse superior a él.

En resumen, podemos defender la existencia de dos sistemas de tratamiento diferentes en la sociedad española actual. Por un lado, el grupo social alto tendría en cuenta la variable de clase sociocultural (es decir, el sentirse igual o no a sus interlocutores) y, por otro, la clase sociocultural más baja haría prevalecer la variable edad y, por tanto, poder social, en la expresión de la deferencia.

De la misma manera, Christina Bratt-Paulston (1976)[viii] señaló las diferencias entre los sistemas de tratamiento en sueco de las diferentes clases sociales. Para los grupos de mayor nivel cultural, la variable sexo intervenía en las opciones de tratamiento (es

prerrogativo de la mujer de las clases altas el iniciar el tuteo), mientras que para los otros grupos esta variable no era considerada (ya que inicia el tuteo el más poderoso, por tanto, el hombre).

En cuanto al español, también podríamos pensar que las únicas diferencias entre estos dos supuestos sistemas de cortesía en dos grupos socioculturales diferenciados se deben no a una diferencia en las variables que se tienen en cuenta para la elección pronominal, sino sencillamente a la edad a la que una persona es considerada lo suficientemente mayor como para ser tratada de *usted.*

Esta explicación sería apropiada si el joven de clase media alta en ningún caso se dirigiera a los abuelos de sus amigos con el pronombre *tú*. Parece que en este caso en español entra en funcionamiento el parámetro de la familiaridad o afectividad, ya que, si un joven conoce a los abuelos de su amigo desde la infancia, es posible que les llame de *tú*. También es posible que se inicie el *tú* nada más ser presentados si existe cierta posibilidad de continuar con la relación. Es una forma de decir "*me gustas tanto que te trato como a mi propio abuelo, o como si yo fuera tu propio nieto*". En otras sociedades europeas está mera posibilidad de llamar de *tú* a los abuelos de un amigo es impensable, por ejemplo, en la griega.

Es decir, en la España contemporánea urbana, el hablante se preocupa de la *face* positiva del interlocutor (al considerarle su igual) por encima del respeto que le pueda tener por su edad, o autoridad, lo que estaría dirigido a su *face* negativa.

Las personalidades de esos abuelos como individuos pueden marcar la diferencia en la forma de recibir el *tú* por parte de un amigo del nieto. Si se trata de alguien afectuoso que además le gusta estar en contacto con los jóvenes y mantener una relación con ellos, entonces es habitual que se sientan halagados en su *face* positiva por el pronombre *tú*. Si se trata, por el contrario, de personas más hurañas, o más cerradas en su mundo de adultos, por cierto orgullo de su propia identidad, de la autoridad que han ido adquiriendo con el paso de los años, es muy probable que el *tú* del joven les suene grosero e irrespetuoso, por atacar a su *face* negativa.

Encontramos, en muchas otras ocasiones, el mismo caso de imitación de la opción pronominal por parte de una persona que es presentada a otra: el amigo que es presentado repetirá la forma pronominal usada por el que le presenta. Por ejemplo, si se trata de otro amigo, utilizará a su vez el pronombre *tú*. Si el presentado es una persona que tiene una relación de subordinado en el trabajo con el que le presenta, el amigo repetirá el pronombre elegido por el presentador, en este caso, puede tratarse de *tú* o de *usted*, según el contrato conversacional (Fraser y Nolen, 1981[ix]) que haya sido establecido con anterioridad en la diada entre el presentador y el subordinado en la escala de poder.

Hay otros muchos ejemplos en los que el tuteo es utilizado en la España moderna:
¿Por qué ciertos médicos deciden llamar de *tú* a algunos pacientes y éstos a su vez deciden responder con un *tú* mutuo, o con un *usted* asimétrico?
¿Cuáles son los factores que intervienen en este caso de interacción: la variable edad, sexo o clase social?

Es bastante normal una actitud clasista y paternalista entre los médicos cuando interactúan con pacientes de un nivel cultural bajo. De estos pacientes, precisamente, es de los que los doctores recibirán la máxima deferencia y respeto. Les confieren una gran autoridad por su capacidad de curar, y por sus saberes. Esta actitud está en relación con las formas de interacción de otras sociedades no europeas, en las que los curanderos de las tribus disfrutan de un tratamiento de veneración como sabios por parte de los otros miembros. Adquieren una cierta relevancia social, incluso llegan a convertirse ellos y sus familias en un estamento superior.

Por otro lado, está el contexto de interacción entre un médico y su ayudante. El ayudante puede cambiar su uso pronominal habitual en su interacción cotidiana (*tú*: por cercanía de edad, por amistad, etc), al pronombre *usted* para dirigirse al doctor o doctora con la que trabaja en presencia de sus pacientes.

Otro ejemplo curioso es el tratamiento que se utiliza en los diferentes tipos de establecimientos comerciales. En ciertas tiendas "chic" los dependientes deciden tutear a los clientes; en algunos casos, incluso es la norma que se les da desde la dirección de la empresa. En estos casos en los que se espera el tuteo, si el cliente no lo recibe puede deberse a la intención del dependiente de indicar que no es bienvenido.
Catalina Weinerman (1976)[x] describe el mismo caso de uso del pronombre informal *vos* en las tiendas de la ciudad de Buenos Aires.

Tras el análisis de la situación y extensión del tuteo en la España contemporánea, percibimos ciertas similitudes con las reglas del juego que se daban en una sociedad tan dispar de la de hoy, como es la sociedad tradicional del Siglo de Oro.

Las gentes que se sienten iguales tienen de buen recibo el uso del *tú*. En el siglo XVI y XVII, el *tú* estaba bastante extendido entre las clases altas entre familiares y amigos. Es cierto que se dan también casos en los que conocidos no se apean de los tratamientos más formales a los que los interlocutores tienen derecho, incluso legalmente, como se dispone en la Pragmática de tratamientos y cortesías de 1586 promulgada por Felipe II. Pero lo importante para nuestro análisis de la evolución del tratamiento en español es que hace cuatro siglos ya existía en el sistema de cortesía de la época la posibilidad, el germen del uso lingüístico de hoy.

Hoy, igual que hace cuatro siglos, la clase superior, la élite sociocultural tiene la misma tendencia a diferenciarse de los demás grupos sociales. Por eso, su sistema de tratamiento evoluciona a un sistema en el que la variable a la que se le da más importancia es la identidad de clase.

La clase media, en cierta manera, va siempre a remolque de la clase superior en cuanto a los cambios lingüísticos que marcan la identidad del hablante como perteneciente a un grupo social determinado. Esto se debe al fenómeno de imitación de las características lingüísticas y de comportamiento de las clases altas por parte de los que tienen una intención de medro social. Por eso, los hablantes de procedencia media siguen con el sistema anterior, en el que lo primordial era el respeto al poder social y, por tanto, también a la edad, por lo que marcarán la deferencia de diferente forma.

Por último, hoy realmente no podemos hablar de una clase baja, equivalente a la del Siglo de Oro, puesto que vivimos en una sociedad democrática, en la que todos tenemos las mismas posibilidades legales, al menos, de ascensión social. Otra cosa son las limitaciones reales de tipo económico que tienen ciertos grupos marginales como, por ejemplo, el mundo rural muy cerrado, que permanece anclado en otra época y tipo de sociedad, y la comunidad de los gitanos, que tienen sus propias estructuras sociales.

En los casos de interacción en los que ya existe una relación entre los interlocutores, es decir, que ya se conocen, las identidades sociales están ya claras.

El problema viene en el caso en que los interlocutores se encuentran por primera vez, como hemos ido analizando en los ejemplos. Entonces es cuando es necesaria cierta asignación de identidad al interlocutor por parte del hablante, y es entonces también cuando se puede cometer la mayor cantidad de errores que desembocan en malentendidos o en malas interpretaciones. Se puede considerar a alguien un grosero o descortés o maleducado, simplemente porque no ha utilizado el sistema de cortesía adecuado para la identidad que el receptor de esa forma de tratamiento tiene formada de sí mismo.

Hasta aquí un panorama del uso del tuteo en la España contemporánea. Con seguridad, existen contrastes culturales en las mismas situaciones en las distintas lenguas europeas lo que puede suscitar debate entre los asistentes al Coloquio.

---

[i] R. Brown et A. Gilman: "The pronouns of power and solidarity" à Style in language, ed. T. A. Sebeok, p., Cambridge, Massachusetts, 1960, pp. 253-276.

[ii] M. Cristobalina Moreno: "The address system in the Spanish of the Golden Age", (Journal of Pragmatics n.34, 2002, pp.15-47).

[iii] W. Labov: The social stratification of English in New York City, Washington DC,1966.

W. Labov: Sociolinguistic patterns, Philadelphia, 1972.

[iv] Tirso de Molina: Don Gil de las Calzas Verdes, ed. Alonso Zamora Vicente, Madrid, Castalia, 1990

[v] M. Cervantes: Obras dramáticas, ed. Francisco Ynduráin, BAE, Tomo CLVI, Madrid, Atlas, 1962.

[vi] Lope de Vega: El castigo sin venganza, ed. Antonio Carreño, Madrid, Cátedra, 1993.

[vii] P. Brown et S. C. Levinson: Politeness. Some universals in language usage, Cambridge University Press, 1987.

[viii] C. Bratt Paulston: "Pronouns of address in Swedish: social class semantics and a changing system", (Language in Society, n.5.3, 1976, pp. 359-386).

[ix] B. Fraser et W. Nolen: "The association of deference with linguistic form", (The International Journal of the Sociology of Language n.27, 1981, pp.93-111).

[x] C.Weinerman: Sociolingüística de la forma pronominal, Méjico, Trillas, 1976.